

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de junio del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°544 de fecha 02 de Junio del 2021, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es generar instancias de participación grupal y técnica de masajes avanzados vía Zoom y presencial, según lo permita el aforo, ajustándose a las medidas solicitadas por las autoridades con respecto a esta pandemia. Taller denominado "CUERPO Y ALMA LIBRES, ETAPA II"

DECRETO EXENTO N° 1514

1.- **Aprueba Programa Denominado "Cuerpo y Alma Libres III"**, se realizaran clases vía zoom y presenciales los martes y jueves, desde las 19:00 horas a 20:00 horas, del 21 de junio al 24 de septiembre del 2021.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.021; 215.22.08.011.001.009.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaría Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz 2 de junio 2021

MEMORANDUM N°544 .-

DE : NADIA ARAYA SOLAR
Encargada Oficina de La Mujer

PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted el decretar el programa denominado "CUERPO Y ALMA LIBRES III", el cual será cargado a las cuentas que a se detallan.

Cuentas correspondiente a la Oficina de la Mujer.-

Documentos adjuntos, programa, certificados de disponibilidad.-

Sin otro particular, se despide atentamente


NADIA ARAYA SOLAR
Encargada Oficina de la mujer

NADIA LIZ ARAYA SOLAR
TRABAJADORA SOCIAL
R.U.T.: 12.414.539-2



CC DESTINARIO
ARCHIVOS



1514
7/6/21

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz – VI Región



02 DE JUNIO 2021.-

PROGRAMA TALLER DE MASOTERAPIA, III PARTE.

INTRODUCCION

El municipio de Santa Cruz, tiene dentro de sus principales ejes, el fomentar el "Turismo, el deporte y la recreación" de sus habitantes. Entregando oportunidades a las juntas de vecinos y las familias puedan compartir y realizar actividades que le permitan crecer, desarrollarse y cuidar su salud.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de fomentar el la autonomía y crecimiento personal de nuestras mujeres, a la vez daremos termino a las capacitaciones, haciendo entrega de certificados de participación y cumplimiento de modulos.

1.-OBJETIVOS

- ❖ Generar instancias de participación grupal y técnicas de masajes avanzadas vía zoom y presenciales, según lo permita el aforo, ajustándose a las medidas solicitadas por las autoridades con respecto a esta pandemia. Taller denominado "CUERPO Y ALMA LIBRES, ETAPA III".

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Potenciar la actividad económica de las dueñas de casa sin tener que salir de su hogar.
- ❖ Entregar nociones del negocio correspondiente al área de masajes o de negocio, las cuales también serán entregadas vía zoom y presenciales.

3.-BENEFICIARIOS DIRECTOS

- ❖ 40 mujeres que participan de este proyecto desde la primera etapa del taller, lo que de forma indirecta beneficiará a su familia y comunidad en general.

4.- DETALLE DE LA ACTIVIDAD

- ❖ Se realizarán clases vía zoom y presenciales los martes y jueves desde las 19.00 hrs. a 20.00° hrs.(las alumnas ya están en conocimiento y todas estas en condiciones de poder conectarse y participar de la clase.
- ❖ El taller tendrá una duración de 3 meses, comenzando: el 21 de junio, para finalizar el 24 de septiembre del año 2021.
- ❖ Al terminar el taller se llevará a cabo una ceremonia de Entrega de Certificados, donde se realizará un coffe, según permita la etapa en que se encuentre la comuna, con respecto a la contingencia mundial y como afecte a nuestro país, todo lo anterior manteniendo el distanciamiento social correspondiente, el uso de mascarillas, toma de temperatura antes de entrar al salón y resguardando el aforo permitido por la autoridad sanitaria.
- ❖ Para lo anterior se contratara servicio de alimentación completo, que cuente con los siguientes requerimientos.

- a).- Mesón de apoyo sanitario que cuente con: Termómetro, alcohol gel, guates y mascarillas.
- b).- Diploma y marco respectivo, para cada uno de los alumnos.
- c).- Flores para cada uno de ellos.
- d).- Cóctel sanitario (bebidas, jugos o café individuales, lo anterior en vaso con tapa y bombilla individuales).-
- e).- Mantelería y centros de mesa florales.

Todo lo anterior bajo las estrictas normas protocolares que el gobierno indique al momento de la certificación.

5.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Tres meses cada uno por un valor de \$350.000.- con impuesto incluido.-	\$1.050.000.-	215.21.04.004.001.021
Certificación y coctel sanitario.	\$1.100.000.-	215.22.08.011.001.009
TOTAL	\$2.050.000.-	


NADIA ARAYA SOLAR
 Trabajadora Social
 Encargada Oficina de la Mujer
 Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°00944**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.021 **"Oficina de la Mujer"** por \$6.222.396. Asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo a la Encargada por \$1.050.000.
Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de junio del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000946**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa de la Mujer, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.009 "Oficina de la Mujer" por la suma de \$ 6.293.499.- Asignación Servicios Producción y Desarrollo de Eventos.

Solicitud de acuerdo a la Encargada del Programa de la Mujer, por \$1.050.000.

Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de junio del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

*** MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**